



Decreto 2185 de 2017

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2185 DE 2017

(Diciembre 23)

"Por el cual se modifica el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN-"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en la Ley 4^a de 1992

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adicionar la nomenclatura y clasificación de los empleos del nivel directivo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, de que trata el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto 4049 de 2008, así:

4.1. Nivel Directivo

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Jefe de Oficina de Seguridad de la Información	507	05

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir del 1 de enero de 2018 y modifica en lo pertinente al Decreto 4049 de 2008.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 23 días del mes de diciembre de 2017

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO r:

LILIANA CABALLERO DURÁN

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nota: Publicado en el Diario Oficial No. 50.456 de 23 de diciembre de 2017.

Fecha y hora de creación: 2025-12-09 23:58:54